

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

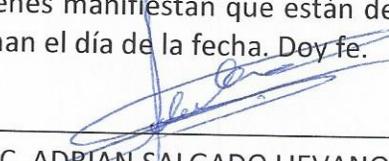
En el Municipio de Temascaltepec, Estado de México, siendo las 14:30 Horas del día 03 del mes de SEPTIEMBRE de 2020, el (los) c.c. LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS, (nos) constituí (mos) en las oficinas que ocupa la Oficina Regional número IV ubicada en Calle Riva Palacio Numero 05, Colonia Centro en Centros Administrativos, Municipio de Temascaltepec, México, así como el/la, LIC. CANDELARIA ALCALÁ HERNÁNDEZ, Oficial del Registro Civil Numero 01 de Amatepec quien acude a la misma derivado a concentración señalado con el oficio correspondiente, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

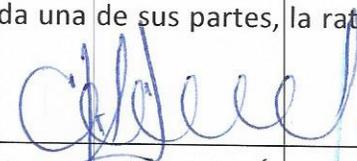
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero a Agosto de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 103 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 12 actas de Matrimonio.
5. 39 actas Defunción.
6. 5 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 03 del mes SEPTIEMBRE de 2020, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR


LIC. CANDELARIA ALCALÁ HERNÁNDEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL